CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"
NIT. 890.501.433-5
HORA: 9:15 am
16 JUL 2025
Notificado: 310
RECIBIDO POR: Heidy Aguilar

San José de Cúcuta, 16 de julio de 2025

Doctor
CARLOS IVAN ANDRADE ARARAT
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CÚCUTA"
GERENTE GENERAL
E. S. D.

**ASUNTO:** NECESIDAD A CONTRATAR: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CLOUD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON DERECHOS DE USO DEL SOFTWARE E-GOPETT-ONLINE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA (CTEC).**

Rubro. Paquete de softwore

Atento saludo,

Teniendo en cuenta los procesos y procedimientos que viene ejecutando la Subdirección Financiera para el adecuado funcionamiento y gestión contable, financiera y presupuestal de la entidad, me permito presentar de manera respetuosa la necesidad de contratar la prestación del servicio de actualización y soporte del sistema INTEGRA, así como la implementación de servicios Cloud de facturación electrónica con derechos de uso del software E-GOPETT-ONLINE, requeridos para el desarrollo operativo de la Central de Transportes Estación Cúcuta (CTEC).

Desde el año 2020, la CTEC adquirió, mediante un proceso de selección objetiva con Numero de contrato 0023 del 2020, el sistema de información INTEGRA, el cual se ha consolidado como la herramienta base para la gestión operativa, administrativa y financiera de la entidad. Esta plataforma, desarrollada y suministrada por la firma CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.A.S., ha permitido llevar a cabo el control de la operación de la terminal de forma segura, eficiente y conforme a los requerimientos normativos del sector transporte. Desde la suscripción del contrato inicial, se ha mantenido una relación contractual continua y estable con el proveedor, quien ha garantizado el soporte técnico y funcional del software, sin que se hayan registrado afectaciones en la prestación del servicio ni interrupciones en los procesos misionales de la entidad.

En concordancia con lo anterior, es importante resaltar que el software INTEGRA requiere actualizaciones periódicas para asegurar su funcionamiento óptimo y adaptarse a los cambios tecnológicos, normativos y operativos propios del sector. No obstante, desde la suscripción del contrato en 2021 no se han realizado actualizaciones, lo que hace prioritario realizar el ajuste técnico correspondiente para el año 2025. Dicha actualización, no solo garantiza la continuidad de la operación técnica, sino que también constituye un mecanismo esencial para preservar la integridad de los datos, mantener la trazabilidad de los procesos y cumplir con las disposiciones emitidas por autoridades como la Superintendencia de Transporte y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Adicionalmente, atendiendo a las particularidades del recaudo por concepto de Tasa de Uso y su incidencia directa en la sostenibilidad financiera de la entidad, se hace necesario fortalecer las capacidades del sistema a través de la implementación de un nuevo componente de facturación electrónica en la nube, basado en el software E-GOPETT-ONLINE. Este módulo complementario permitirá a la entidad emitir, validar y consultar facturas en cumplimiento con el estándar técnico exigido por la DIAN, al tiempo que se integrará de manera armónica al entorno operativo actual. Es por tanto que, la incorporación de esta funcionalidad representa un avance significativo en términos de eficiencia administrativa, seguridad informática y cumplimiento normativo, además de mejorar la experiencia del

usuario y optimizar la gestión documental interna.

Cabe reiterar que tanto el sistema INTEGRA como el software E-GOPETT-ONLINE son propiedad exclusiva de la firma CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.A.S., quien ostenta los derechos patrimoniales y morales de autor según consta en el certificado de registro expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior. En consecuencia, no existe en el mercado otro proveedor que cuente con la idoneidad técnica y jurídica para garantizar la continuidad funcional del servicio requerido. Esta situación configura un caso de contratación directa por no pluralidad de oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan las características técnicas a actualizar y a incluir en el presente proceso:

## DESCRIPCION SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION GOPETT

El sistema integrado de información GOPETT, cuya 2lectronica se propone en el marco del presente proceso contractual, está diseñado para atender de manera integral las necesidades operativas asociadas a la gestión y control de la operación en una terminal de transporte terrestre. Su arquitectura funcional permite optimizar los procesos internos, reducir los tiempos de atención y asegurar el control sobre el flujo vehicular que ingresa y sale de la terminal, a través de la interacción sincrónica entre el software y distintos dispositivos tecnológicos externos. Esta comunicación se logra mediante interfaces que transmiten y reciben información en tiempo real, permitiendo así el procesamiento automático y confiable de los datos operativos.

### Características técnicas relevantes:

Dentro de los componentes que se proyectan implementar, se encuentran funcionalidades clave que permitirán mejorar el recaudo y trazabilidad de la Tasa de Uso, así como fortalecer los mecanismos de control operativo. Entre estas se destacan:

- **Validación biométrica mediante lectores de huella dactilar:** Esta funcionalidad permitirá verificar la identidad del conductor en el momento de la compra de la Tasa de Uso, incrementando la confiabilidad del sistema y evitando suplantaciones.
- **Impresión especializada de Tasa de Uso con impresoras Zebra:** El sistema incluirá una interfaz de impresión que genera comprobantes con logotipos y códigos de barras (1D y 2D), optimizados para su lectura en las casetas de salida, fortaleciendo el control en los accesos y salidas de la terminal.
- **Reloj interno del sistema:** A fin de evitar manipulaciones por parte del usuario o dependencias del reloj del equipo, el sistema contará con su propio control horario, asegurando la integridad temporal de los registros.
- **Manejo automático de turnos:** Independientemente del número o la distribución horaria de los turnos establecidos por la terminal, el sistema realizará cierres y aperturas automáticas, generando reportes por turno y por jornada, y permitiendo flexibilidad operativa en horarios traslapados o continuos.
- **Gestión autónoma del cierre de caja:** El software permitirá manejar cierres de caja incluso cuando los turnos se extienden entre diferentes días, como es común en la operación nocturna o continua de las terminales.
- **Alta parametrización del sistema:** Se eliminará la dependencia directa del proveedor para ajustes operativos, ya que el sistema permitirá la gestión local de fechas, horarios, numeraciones, secuencias y otras configuraciones clave.
- **Bloqueo de accesos simultáneos no autorizados:** Mediante el reconocimiento del usuario activo

y la terminal de acceso, se garantizará que no se pueda operar con la misma clave desde múltiples puntos simultáneamente, aumentando la seguridad del sistema.

- **Módulo de administración de usuarios, roles y parametrización:** Esta funcionalidad le otorgará autonomía al administrador del sistema para crear usuarios, asignar roles y controlar los permisos de acceso a los distintos módulos, sin requerir soporte directo del proveedor.
- **Integración con la plataforma INTEGRA:** Como parte de la solución, se incluirá una plataforma web que permitirá almacenar y reportar en línea la información procesada por la CTEC a la Superintendencia de Transporte, cumpliendo con los requerimientos normativos de interoperabilidad y trazabilidad de datos.

## MODULOS BASICOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION GOPETT
## PRINCIPALES FUNCIONALIDADES

En el marco del presente proceso contractual, se contempla la adquisición de un nuevo componente en el sistema integrado de información GOPETT, actualmente, incorpora una serie de módulos diseñados para optimizar la gestión operativa, administrativa y financiera de la Central de Transportes Estación Cúcuta (CTEC). Esta solución tecnológica ha permitido fortalecer los procesos internos de la entidad, mediante herramientas que aseguran el control eficiente de la operación diaria, la generación de reportes estratégicos y el cumplimiento normativo ante las autoridades competentes del sector transporte.

Entre las funcionalidades principales del sistema, se destacan:

- Información Rutas y Horarios
- Información de Tarifas
- Información Empresas
- Hoja de Vida del Vehículo
- Aumento de tarifas por resolución
- Manejo de Turnos
- Venta de Conduces
- Anulación de Conduces
- Control de convenios empresariales
- Manejo de operación fuera de línea
- Creación de cupos por empresa
- Norte, Sur, Oriente y Occidente
- Reportes para el MINISTERIO DE TRANSPORTE
- Reportes para la SUPER INTENDENCIA DE TRANSPORTE

De igual forma, el sistema incluye un módulo de consultas generales que permitirá generar reportes e informes claves para la toma de decisiones y el seguimiento detallado de la operación, tales como:

- ✓ Reporte de parque automotor por empresa
- ✓ Conduces por: Empresa, Ruta, Turno, No Interno Bus, Origen/Transito Operario, Placa o Estado
- ✓ Consultas con combinación de Criterios: Fecha, No. Conduce, Cod. Empresa, Código de Ruta, Tipo de Servicio y Origen /Transito
- ✓ Consultas de Recaudos por empresa o General
- ✓ Consultas de Turnos: por Turno, Operario o General por Rangos de fechas.
- ✓ Consolidado diario, mensual, trimestral y semestral de movimiento vehicular.

- ✓ Cuadros consolidados de Movimiento vehicular por empresa, nivel de servicio y ruta
- ✓ Cuadro consolidado de Movimiento de pasajeros
- ✓ Reportes de utilización de cupos por empresa
- ✓ Generación de reportes por eje vehicular:

En total, el sistema ofrecerá más de 100 tipos de reportes disponibles para ser visualizados en pantalla, impresos o exportados a formatos como Excel y Word, lo cual facilitará la trazabilidad, el análisis de datos y la toma de decisiones informadas dentro de la entidad. Adicionalmente, una de las funcionalidades más destacadas de esta solución tecnológica es la implementación de mecanismos de control total de la evasión, especialmente en lo relacionado con el recaudo de la Tasa de Uso entre terminales, lo que permitirá identificar y mitigar posibles omisiones en los registros operativos. Esta capacidad de verificación cruzada contribuirá significativamente a incrementar los ingresos institucionales al reducir las pérdidas asociadas a prácticas indebidas y garantizar una gestión más transparente y eficiente del flujo vehicular y financiero.

La incorporación de estas funcionalidades responde a la necesidad institucional de contar con una herramienta tecnológica robusta que permita gestionar de forma centralizada y eficiente la información asociada a la operación de la terminal, mejorar los mecanismos de control interno, optimizar el recaudo y dar cumplimiento a las exigencias regulatorias en materia de transporte y fiscalización.

## MÓDULO DE MULTAS

Este módulo permite generar las infracciones al manual operativo de la terminal, asignando multas a los vehículos que se tarifican en salarios mínimos vigentes y están asociados a un código de infracción.

### FUNCIONALIDADES

- ✓ Registro y Negociación de la Multa
- ✓ Registro de observaciones de la multa
- ✓ Codificación de los guardas
- ✓ Cancelación de la Multas
- ✓ Anulación de Multas
- ✓ Consultas Generales:
  - Consultas por Numero o Fechas
  - Consulta de estados de multas (activas, anuladas, pagadas)
  - Código de la Empresa
  - Número de Placa, Código de Guarda, Código de Infracción.
  - Consultas con combinación de criterios: No. Multa por fechas, estado, empresa y No de placa
- ✓ Reportes para las empresas de transporte
- ✓ Reporte de multas por fechas de:
  - Grabación
  - Infracción
  - Pago
- ✓ Negociación de multas por porcentajes autorizados por la gerencia
- ✓ Pagos de contado o por cuotas
- ✓ Aplicación de descuentos automáticos según 4lectronica4ión por rangos de días
- ✓ Generación de notificación y resolución de negociación
- ✓ Afectación de cuadres de caja
- ✓ Bloqueo de venta de tasas de uso por número de avisos
- ✓ Integración con el sistema de control de acceso al terminal, informando en las porterías el estado de las multas pendientes

## MODULO DE ADMINISTRACIÓN

La administración es una labor especializada en el sistema de información integrado GOPETT, por lo tanto, este módulo permitirá asignar usuarios y roles, restringiendo el acceso a cada una de las aplicaciones.

- Manejo de Seguridad del Sistema
  Crear y Actualizar Usuarios
  Bloquear y Desbloquear
  Cambiar Contraseñas
  Habilitar Login

- Manejo de Módulos
  Roles de Usuarios por Modulo
  Objetos por Modulo Rol

- Parámetros
  Catálogos generales:

  Tipos de Vehículo, Estados, Multas, Roles, Módulos, Etc.
  Parámetros del Sistema:

  Fecha, Hora, Numero de Turnos, Consecutivos,
  Tarifas, Salario Mínimo, Alcoholimetría, Frecuencias etc.

Este Modulo Permite parametrizar los Módulos de:

- Administración Operativa
- Conduces
- Multas
- Alcoholemia
- Control de entrada
- Control de salida
- Sistema TV
- INTEGRA

### FACTURACION EELCTRONICA

Servicios Cloud de facturación electrónica con derechos de uso del software e-GOPETT-ONLINE, plataforma de Consultores tecnológicos, que incluye:

- Emisión de facturas desde el software TUT
- Transformación del dataset en el estándar DIAN
- Firma electrónica de factura con firma electrónica del cliente
- Envío a la DIAN del documento firmado para su validación y aprobación
- Envió de correo electrónico a los adquirientes (Empresas de Transporte).
- Firma 5lectronica por 1 año
- Modulo Web de consulta de facturas vs TUT
- Servicios virtuales de asistencia, acompañamiento y soporte
- Posibilidad de impresión independiente TUT y alcoholimetría
- Posibilidad de Facturación independiente otros servicios como parqueadero, anuncios, sellos, etc

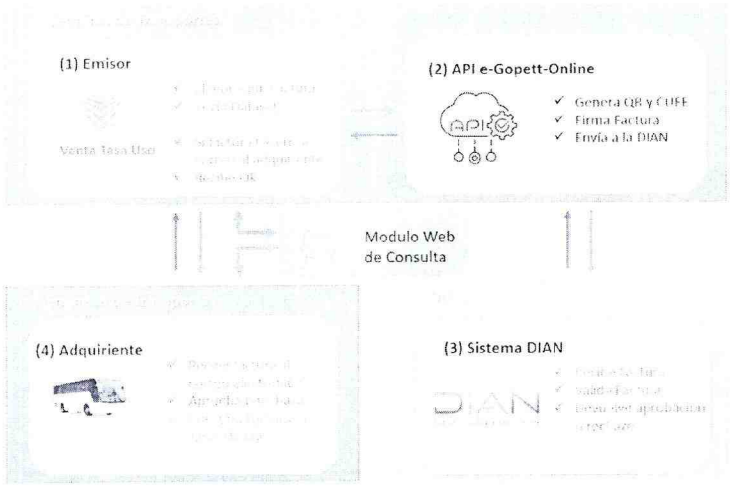
- Operación fuera de línea (Retransmisión de transacciones)
- Nueva normatividad expedida por la DIAN respecto la emisión de facturas
- Mejoras funcionales implementadas por criterio técnico nuestro

**NO INCLUYE:**

- Diseños personalizados de la representación gráfica (salvo logos e información de la empresa que factura) ni funcionalidades específicas de facturación. Cualquier cambio asociado a lo anterior se negociará por aparte
- Infraestructura del servicio de correos electrónicos para envíos masivos de las facturas es responsabilidad del cliente.

**COMPONENTES A IMPLEMENTAR EN EL SOFTWARE E-GOPETT-ONLINE**

- ✓ Modificación Aplicativo Tasas de Uso para facturación electrónica
- ✓ Implementación API e-Gopett-ONLINE para transacciones con la DIAN
- ✓ Implementación Modulo Web consulta tasas de uso vs facturación
- ✓ Diseño estándar de representación gráfica de factura electrónica
- ✓ Implementación Firma electrónica.




***ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRA:***

Integra es un sistema de información bajo plataforma Web que recopila información de índole Nacional de todos los terminales de transporte del país, para su almacenamiento, procesamiento y consulta, convirtiéndose así; en una gran base de datos ubicada en una Datacenter, bajo los niveles más altos de seguridad, accesibilidad y disponibilidad, garantizando su custodia y facilidad de consulta para todos los usuarios a través de internet.

Se busca que a través de Integra se almacene información de cada despacho de vehículos, con la información básica de su tasa de uso así:

- ✓ Numero de Tasa de uso
- ✓ fecha de expedición
- ✓ Hora de Compra
- ✓ Hora de Salida
- ✓ Empresa

- ✓ Placa del vehículo
- ✓ Nivel de servicio
- ✓ Destino
- ✓ Valor

Esta información básica permitirá al sistema de información validar bajo ciertos parámetros puntos importantes para el análisis de la misma y verificación del cumplimiento de:

- ✓ Rutas
- ✓ Horarios
- ✓ Ingreso a Terminales
- ✓ Tiempos de permanencia
- ✓ Evasión entre terminales

Toda la información almacenada se podrá consultar en tiempo real, por rangos de fechas y por terminal de transporte, en forma individual o consolidada.

## VENTAJAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRA

El hecho de contar con una plataforma integrada a nivel nacional, determina fortalezas dentro del gremio de terminales de transporte, permitiendo la consolidación de información y la generación de reportes a la Supertransporte. A demás INTEGRA permitirá:

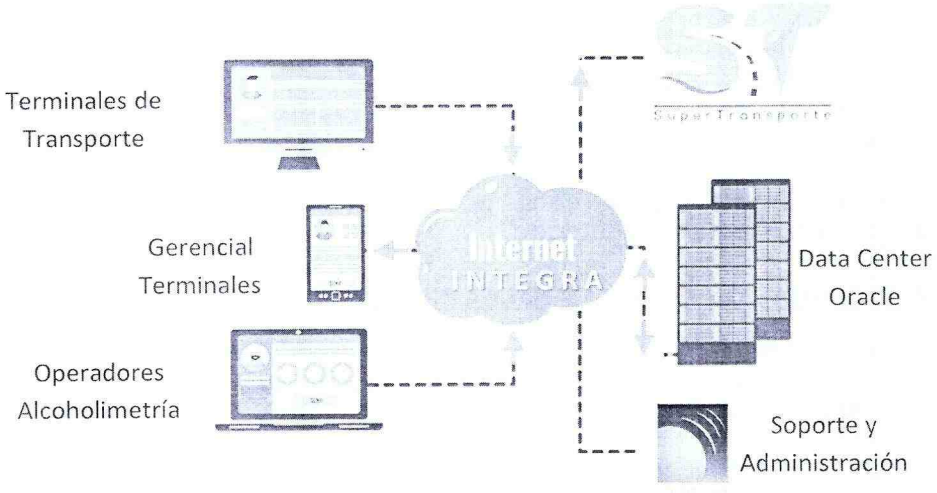
1. **INTEGRA** salvaguardará la información de la CTEC. Se convertirá en gran Backup de la información que protege de pérdidas por daños en los servidores, guardando la información exclusivamente de tasas de uso y entrada y salida de vehículos.
2. **Aumenta la seguridad** al estar una copia de la información en un datacenter se tendrá otro medio de validación de la misma, ya que, si se modifica para fraude la información local, no podrán modificar la que está ubicada en el datacenter, la cual servirá como respaldo y parámetro de validación y auditoria.
3. **Unificación de codificación** nacional de niveles de servicio, rutas y empresas de transporte (ej: un solo código nacional para cada empresa) esto permitirá consolidar estadísticas nacionales.
4. **Control de Evasión entre Terminales** es una de las funcionalidades más importante se encuentra el control de la EVASION de tasas de uso entre terminales, el sistema permitirá consultar la información de las terminales de origen que vehículos son despachado y no entran a las terminales de tránsito, o que vehículos llegan a la terminal y no presentan un origen, entre otras validaciones.
5. **REPORTES SUPERTRANSPORTE.** *INTEGRA generará los diferentes reportes de la Supertransporte que incluyen la generación del archivo plano en forma semana, los Webservice, acorde al formato establecido para tal fin.*

**HOY INTEGRA cuenta con:**

- ✓ *31Terminales de Transporte en Línea*
- ✓ *120 MILLONES de registros de tasas de uso*
- ✓ *90 millones de registros de Entrada y Salida*
- ✓ *La base de datos más grande de conductores a Nivel Nacional*
- ✓ *Nuevos controles y reportes de evasión*

- ✓ *Sistema gerencial*
- ✓ *Consultas gerenciales mediante celular*
- ✓ *Control operativos externos con celular*
- ✓ *Reportes SUPERTRANSPORTE*

**WEB SERVICE SUPERTRANSPORTE**




**WEB SERVICE PARA RECEPCION INFORMACION INTEGRA**

1. Venta de Tasas de uso
2. Salidas de Vehículos.
3. Pruebas de Alcoholimetría (opcional, si la terminal es operador)

**WEB SERVICE SUPÉRTRANSPORTE PARA TRANSMISION**

1. Despachos de vehículos
2. Pruebas de Alcoholimetría (opcional, si la terminal es operador)
3. Salidas de Vehículos.

La Central de Transportes Estación Cúcuta "CTEC" como ente descentralizado tiene a cargo la gestión de los asuntos propios de sus instalaciones, de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integral de su misionalidad de forma eficiente y oportuna.

Como Entidad Territorial la CTEC, se rige por la ley 80 de 1993, norma que en su artículo 3 determina:

> "(...) las entidades deben propender por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)"

En virtud de lo expuesto, la CTEC, en desarrollo de sus políticas, programas y proyectos, y en cumplimiento de sus funciones misionales, debe garantizar la prestación efectiva, continua y oportuna de los servicios administrativos y operativos, asegurando así el adecuado funcionamiento de todas sus dependencias.

Para ello, es indispensable contar con herramientas tecnológicas que soporten la gestión institucional de manera eficiente, segura y alineada con las exigencias del entorno regulatorio y operativo.

En ese sentido, resulta pertinente destacar que la entidad ha venido utilizando el Sistema Nacional de Integración de Terminales – INTÉGRA, el cual ha sido implementado como soporte para el desarrollo de las actividades operativas, financieras y contables desde el año 2012. Esta plataforma ha demostrado, a lo largo de los años, ser una solución confiable, robusta y funcional, permitiendo el manejo adecuado, oportuno y centralizado de la información estratégica para la toma de decisiones, el control del recaudo y la gestión de los servicios asociados a la operación del terminal.

Continuar con el uso y actualización de este sistema no solo es conveniente, sino necesario, ya que un eventual cambio de plataforma tecnológica implicaría múltiples riesgos para la entidad. Entre ellos se encuentran: la afectación de la continuidad operativa, la pérdida de trazabilidad de procesos históricos, la ruptura de flujos de trabajo ya consolidados, la necesidad de realizar nuevas inversiones en licencias, infraestructura y servicios de implementación, así como la capacitación extensiva de todo el personal administrativo y operativo. Estos impactos generarían no solo un incremento en los costos institucionales, sino también una disminución temporal en la eficiencia y calidad del servicio que presta la entidad a los usuarios y a los entes de control.

En consecuencia, mantener la línea tecnológica actual y fortalecerla mediante su actualización y ampliación funcional, resulta ser una decisión estratégica y racional que asegura la estabilidad administrativa, la sostenibilidad operativa y el cumplimiento de las obligaciones legales, financieras y de supervisión propias del sector transporte.

Adicional a las consideraciones operativas y de continuidad administrativa mencionadas, la necesidad de actualizar el software actual también obedece a requerimientos de índole normativa y regulatoria, en cumplimiento de disposiciones emitidas por autoridades competentes del sector transporte y tributario. En primer lugar, la Superintendencia de Transporte, en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control, ha establecido la obligatoriedad de que las terminales de transporte intermunicipal cuenten con sistemas de información actualizados y funcionales que permitan la transmisión y consulta en tiempo real de la información relativa a la operación de los vehículos, particularmente en lo referente a horarios de salida, frecuencias, empresas transportadoras y demás variables operativas; esta exigencia tiene como finalidad fortalecer la supervisión sobre el cumplimiento de los itinerarios autorizados, prevenir prácticas irregulares en la operación del transporte público y garantizar la seguridad y transparencia en la prestación del servicio a los usuarios.

En segundo lugar, es importante resaltar que la implementación de servicios de facturación electrónica para la Tasa de Uso también responde a una obligación legal impuesta por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, conforme al marco normativo vigente sobre facturación electrónica establecido en la Resolución 000042 de 2020 y normas complementarias; este mandato aplica tanto para entidades públicas como privadas, e impone la necesidad de adoptar sistemas que permitan la emisión, validación y conservación electrónica de los documentos tributarios, garantizando así la trazabilidad, integridad y autenticidad de la información, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En ese contexto, la Central de Transportes Estación Cúcuta (CTEC), en su calidad de sujeto obligado, debe disponer de una plataforma tecnológica que le permita gestionar de forma eficiente y conforme a la ley la facturación de los servicios prestados, como lo es la Tasa de Uso, lo cual solo es posible mediante la actualización e integración de herramientas compatibles con los requerimientos técnicos de la DIAN.

Por lo tanto, tanto la actualización del sistema **INTÉGRA** como la implementación del componente de facturación electrónica mediante el **software E-GOPETT-ONLINE**, además de ser una decisión estratégica

de gestión, constituye una acción obligatoria de cumplimiento normativo que la entidad debe acatar de forma prioritaria para evitar sanciones, facilitar la interoperabilidad con los entes de control y asegurar el desarrollo institucional en el marco de la legalidad y la eficiencia administrativa.

En tal sentido la Central de Transportes "Estación Cúcuta" busca que desde cada uno de los servicios que están bajo su competencia, se presten de la mejor forma posible y, teniendo en cuenta el desarrollo institucional, se propende por el mejoramiento de los servicios administrativos y logísticos en cada una de las dependencias de la Entidad, es por esto que es indispensable contratar el **SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CLOUD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON DERECHOS DE USO DEL SOFTWARE E-GOPETT-ONLINE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA (CTEC),** a través de **CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.A.S**, a fin de atender con celeridad y oportunidad las actividades administrativas y financieras de las diferentes dependencias.

El artículo **2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015,** el cual dispone lo siguiente: *"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación,".*

Situación que se configura para la necesidad planteada, puesto que, partiendo de los soportes que tiene la entidad sobre la titularidad de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el sistema **INTÉGRA** y software **E-GOPETT-ONLINE**, según certificado de registro de soporte lógico ante la oficina de registro de la dirección nacional de derecho de autor el ministerio del interior, condición que lo hace el único oferente con la capacidad e idoneidad para la contratación del presente objeto contractual.

Dando alcance a la norma señalada y de acuerdo con las necesidades descritas, se considera necesario y oportuno realizar la contratación directa del servicio con la razón social **CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.A.S** como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el sistema **INTÉGRA** y software **E-GOPETT-ONLINE** según certificado de registro de soporte lógico ante la oficina de registro de la dirección nacional de derecho de autor el ministerio del interior, que cuenta con la capacidad instalada y experiencia en la prestación del servicio en mención.

Atendiendo lo anterior, se requiere iniciar el proceso de contratación directa a fin de cumplir con la satisfacción de esta necesidad para la presente vigencia.

Por tanto, se suscribirá Contrato de prestación de servicios con **CONSULTORES TECNOLÓGICOS S.A.S** para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CLOUD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON DERECHOS DE USO DEL SOFTWARE E-GOPETT-ONLINE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA (CTEC)"** al tenor de lo señalado en el artículo 2, numeral 4 literal g), de la Ley 1150 de 2007, compilado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de contratación directa procede en el caso de la celebración de contratos en los que no exista pluralidad de oferentes debido a que solo existe una persona que puede proveer el bien o servicio a adquirir por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

**ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS CLOUD DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON DERECHOS DE USO DEL

SOFTWARE E-GOPETT-ONLINE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA (CTEC).

**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios.

**CODIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

| | |
|---|---|
| **43231500** | Software funcional especifico de la empresa. |
| **43231600** | Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera. |

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31/12/2025**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será a monto agotable por el monto de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.** Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, solo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

Atentamente,

**KAREN DAMARIS DIAZ RODIRGUEZ**
**CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA**
**SUBDIRECTORA FINANCIERA**

| Nombres y Apellidos: | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | JUAN SEBASTIAN RINCON OLIVARES | Abogado Externo | |
| Revisó: | *MARLY JOHANA SAAVEDRA CALDERON* | Jefe Oficina Asesora Jurídica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a l disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente | | | |